

Bruselas, 15 de diciembre de 2022
(OR. en)

15930/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0204(COD)**

**CODEC 1993
ICAO 100
CLIMA 668
RELEX 1717
AVIATION 316**

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
Asunto:	Proyecto de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE en lo que se refiere a la notificación de compensaciones con respecto a una medida de mercado mundial para operadores de aeronaves establecidos en la Unión (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 14 de julio de 2021, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 192, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Europeo de las Regiones emitió su dictamen el 28 de abril de 2022².
3. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 20 de octubre de 2021³.
1. El 13 de diciembre de 2022, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo⁴.

¹ 10869/21 + COR 1.

² DO C 301 de 5.8.2022, p. 116.

³ DO C 105 de 4.3.2022, p. 140.

⁴ 15927/22.

2. En su reunión del 13 de diciembre de 2022, el Comité de Representantes Permanentes confirmó su acuerdo y convino en proponer al Consejo que apruebe, como punto «A» de una próxima sesión, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 61/22.
3. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
